

VOTO RAZONADO LIC GUSTAVO DE LA ROSA H.

Voy a solicitarles que seamos de respetuosos de los acuerdos tenidos con anterioridad, tuvimos un acuerdo de que íbamos a hacer una reforma integral a la constitución. Cuando se abrió la discusión en la primera de gobernación, yo asistí, aunque no pertenezco a ella a plantear esto, con estamos reformando la constitución en uno de sus aspectos si al mismo tiempo tenemos abierto un proyecto de reforma integral de la constitución, es decir, si se esta redactando la propuesta, la iniciativa que firmaremos todos para que sea la iniciativa sobre la cual trabajemos la reforma integral con la constitución. Todos ustedes si son abogados o los abogados deben de haberles explicado que una constitución tiene varias partes, pero dos fundamentales que son:

La parte dogmática que comprende los derechos humanos y otra la parte orgánica, y la parte orgánica de una constitución es la que establece la formación de la republica y establece como se regula el poder judicial, el poder legislativo y el poder ejecutivo. Eso forma parte de la reforma integral. ¿Cómo? y ¿Con qué prisa se adelanta y se saca de la reforma integral la reforma orgánica?, como se vulnera la reforma orgánica de la reforma integral de la constitución, eso no se puede, además tenemos un acuerdo formal aquí y no podemos revocar nuestros acuerdos. Primero tenemos que haber revocado el acuerdo, tenemos hasta una comisión y yo emocionado me anote, pero ¿para qué?, para hacer burla de ahora, pero que prisa tienen de reformar la ley orgánica del poder judicial, ¿Qué forma parte de la reforma inconstitucional? Que forma parte del poder orgánico, ¿Por qué tienen que destruir una de las partes fundamentales de la constitución en este momento, yo pudiera decir o pudiera aceptar que el PAN tiene el poder tiene a la gobernadora, pero hay alguien a quien yo he estimado como un hombre honesto, inteligente y honorable que es el compañero Sánchez Villegas, yo he presumido que no solo fue en su momento alumno, pero yo sentía que había una relación de disciplina como un discípulo, algo trate de enseñar y mucho mas me enseñó como discípulo, no es posible Francisco que después de haber votado por una reforma integral constitucional ahora aceptes que se modifique fuera de la reforma integral, además, a ti no te va a tocar nada, aun en este pragmatismo sucio que nos envuelve y yo porque te conozco se que no te va a tocar nada, entonces, para que ayudas a destruir

un proyecto tan importante como la reforma integral institucional, entonces ¿para qué?. La compañera Deyanira es una de las personas mas progresistas, activas y defensoras de los derechos de las mujeres con mayor claridad. ¿Cómo va a colaborar en la ruptura de este proyecto de esta manera?

De verdad compañeros yo los invito a ustedes dos, a que no voten en lo general, a que no aprueben en lo general esta reforma y que lo mandemos en su sitio, el cual es en la discusión de la reforma integral constitucional, si tienen suficientes razones ahí lo harán, termino con esto, cuando escuche la intervención de los jueces, de los secretarios, los abogados y los representantes de las barras advertí que error, que barbaridad que estemos proponiendo que se elimine el concurso de oposición, si los tres magníficos van a formar de la nada para escogerlos y después por mayoría definitiva y no lo discutimos, van a decidir quién es el presidente. Por favor, tenemos posibilidad de hacer algo mucho mejor que esto que se está presentando. Gracias y precisamente presento mi reserva porque es indispensable el concurso de oposición, es indispensable el análisis de las personas que quieran ser magistrados.

